

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**MERLIN Properties, SOCIMI, S.A. ("MERLIN")**, en cumplimiento de lo establecido por la normativa de aplicación, comunica el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

La Junta General de accionistas de MERLIN, válidamente celebrada hoy, día 15 de septiembre de 2016, en segunda convocatoria, ha aprobado válidamente todas las propuestas de acuerdos sometidas a su consideración y voto, en los términos planteados por el Consejo de Administración a los señores accionistas en la documentación puesta a su disposición con motivo de la convocatoria de la referida junta general (convocatoria que fue anunciada, entre otros medios, mediante hecho relevante de fecha 11 de agosto de 2016, número 242.057).

En el marco de dichos acuerdos se ha aprobado, entre otros aspectos:

1. Distribuir, con cargo a reservas disponibles de la Sociedad (incluyendo la prima de emisión), la cantidad bruta de 6.460.600,00 euros, a razón de 0,02 euros brutos por acción, distribución que se realizará en la fecha en que sea determinada por el consejo de administración.
2. La escisión total de Metrovacesa, S.A. a favor de MERLIN Properties, SOCIMI, S.A., Testa Residencial, S.A.U. y Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A. que conllevará inherentemente aumentar el capital social de MERLIN en un importe ascendente a 146.740.750 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 146.740.750 nuevas acciones, con una prima de emisión total de 1.526.103.800 euros, a razón de 10,40 euros por acción emitida.
3. Nombrar como consejeros de la Sociedad, con efectos desde el otorgamiento de la escritura por la que se formalice la escisión antes referida, a:
  - (i) Don Rodrigo Echenique Gordillo, con la calificación de consejero dominical;
  - (ii) Doña Francisca Ortega Hernández-Agero, con la calificación de consejero dominical;
  - (iii) Don Javier Garcia-Carranza Benjumea, con la calificación de consejero dominical;
  - (iv) Don Agustin Vidal-Aragon de Olives, con la calificación de consejero dominical;
  - (v) Doña Pilar Cavero Mestre, con la calificación de consejero independiente;
  - (vi) Don Juan María Aguirre Gonzalo, con la calificación de consejero independiente;dejando fijado en 15 el número de miembros del Consejo de Administración.
4. Autorizar al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, durante el plazo máximo de cinco años, para emitir valores de renta fija (incluyendo, en particular,

obligaciones, bonos y pagarés) y participaciones preferentes y para garantizar emisiones de dichos valores realizadas por otras sociedades de su Grupo.

Las propuestas completas de acuerdo aprobadas pueden consultarse en la página web corporativa ([www.MERLINproperties.com](http://www.MERLINproperties.com)).

El resultado de las votaciones se hará público en la página web corporativa en los términos y plazos legamente establecidos.

Madrid, 15 de septiembre de 2016.

**MERLIN Properties, SOCIMI, S.A.**